

**ADMINISTRATIVO**

**TODOS POR UN**

**NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**TODOS POR UN**

**NUEVO PAÍS**

**MINMINAS**



# ADMINISTRATIVO



## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2014

**TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2014**  
 Ministerio de Minas y Energía – gestión general  
 Ejecución presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2014  
 (Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto vigencia 2014	Ejecución en compromisos a 31/12/2014	% Ejecución compromisos frente a presupuesto 2014	Ejecución obligaciones a 31/12/2014	% Ejecución obligaciones frente a presupuesto 2014
<b>Total funcionamiento</b>	<b>68.235,6</b>	<b>60.283,7</b>	<b>88,3%</b>	<b>59.822,7</b>	<b>87,7%</b>
Gastos de personal	24.134,5	22.236,7	92,1%	22.032,8	91,3%
Gastos generales	4.604,9	4.245,6	92,2%	3.988,5	86,6%
Transferencias	39.496,3	33.801,4	85,6%	33.801,4	85,6%
<b>Gastos de inversión</b>	<b>2.203.234,3</b>	<b>2.188.471,3</b>	<b>99,3%</b>	<b>2.127.384,0</b>	<b>96,6%</b>
Inversión subsidios	1.684.508,8	1.684.172,2	100,0%	1.680.369,1	99,8%
Inversión fondos FAZNI, FAER, PRONE, FECF Y FOES	457.494,3	444.809,4	97,2%	391.314,0	85,5%
Inversión otros proyectos	61.231,2	59.489,7	97,2%	55.700,9	91,0%
<b>Total</b>	<b>2.271.469,9</b>	<b>2.248.755,0</b>	<b>99,0%</b>	<b>2.187.206,7</b>	<b>96,3%</b>

Fuente: Grupo Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

\*Inversión subsidios incluye eléctricos, de gas y compensación por el transporte de combustible Yumbo-Pasto.

## 1.1. FUNCIONAMIENTO

### 1.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal generados por la nómina de la entidad y los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos suscritos para apoyar su normal funcionamiento, llegaron a \$22.236,7 millones, lo cual representa un nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2014 del 92,1%. La planta de personal presentó, al cierre de la vigencia 2014, 268 cargos ocupados frente a 305 cargos que la conforman, para un nivel de ocupación del 87,9% y un nivel de gasto de 91,8% respecto al presupuesto asignado, con un margen de ahorro del 8,2% equivalente a \$1.786,6 millones.

Con respecto a los recursos asignados en el rubro de servicios personales indirectos, destinados a la contratación de servicios profesionales, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, su ejecución en compromisos ascendió a \$2.282,9 millones, equivalente al 95,4% y en obligaciones fue de \$2.079 millones, equivalente al 86,8%, frente a una apropiación asignada de \$2.394,2 millones.

### 1.1.2. GASTOS GENERALES

Su ejecución a diciembre 31 de 2014, ascendió a \$4.245,6 millones, equivalente al 92,2% en compromisos y de \$3.998,4 equivalente al 86,6% en obligaciones, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la entidad para su normal funcionamiento y mostrando un adecuado y racional manejo de recursos acorde con las normas de austeridad vigentes.

### 1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A diciembre 31 de 2014, registran una ejecución de \$33.801,3 millones, equivalente al 85,6% frente a una apropiación de \$39.496,2 millones, en compromisos y en obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Se transfirió el recaudo del impuesto al oro y platinado a los municipios productores, El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato por valor de \$12.956,5 millones, recaudado con corte a noviembre de 2014 y de \$1.000,5 millones, correspondiente a diciembre de 2013. Se pagaron mesadas pensionales del INEA, durante el período comprendido entre enero y abril de 2014 por valor de \$235 millones, ya que en virtud de la últi-

ma reforma pensional autorizada por el Gobierno Nacional, este gasto pasó a ser atendido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, UGPP, y el Fondo de Pensiones, FOPEP. Se efectuaron pagos de aportes previsión pensiones vejez jubilados, con destino a futuros pensionados por vejez de Minercol y Carbocol por valor de \$107,2 millones. Se pagó la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA por valor de \$165,8 millones. Se reconocieron y pagaron sentencias falladas en contra de la entidad por valor de \$16.090,4 millones y, finalmente, se pagó a la Contraloría General de la República la cuota de auditaje correspondiente a la vigencia 2014, por valor de \$3.246,1 millones.

## 1.2. INVERSIÓN

Los recursos destinados a atender gastos de inversión durante la vigencia 2014, fueron objeto de reducción por valor de \$45.077,6 millones, para un valor definitivo de \$2.203.234,3 millones. Alcanzaron al cierre de la vigencia una ejecución en compromisos de \$2.188.471,3 millones, equivalente al 99,3%, y en obligaciones de \$2.127.384 millones, equivalente al 96,6%, frente al presupuesto asignado, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

### 1.2.1. DIRECCIÓN DE ENERGÍA

En el sector eléctrico, se entregaron recursos a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, destinados a subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población del Sistema Interconectado Nacional, SIN, y parte de Zonas No Interconectadas, ZNI, por valor de \$1.270.483,6 millones. Para subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2, de las áreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, se entregaron recursos por valor de \$149.988,9 millones, canalizados a través del Fondo de Energía Social, FOES.

Con cargo a los recursos percibidos a través del Fondo de Apoyo Financiero a Zonas no Interconectadas, FAZNI, se suscribieron contratos para ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI de los departamentos de Putumayo, Chocó, Guainía, Vichada, Casanare, Cauca, Nariño, Vaupés, Meta y Cesar, por valor de \$76.553,9 millones.

Con cargo a los recursos percibidos a través del

Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, FAER, se suscribieron contratos para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda en zonas del Sistema Interconectado Nacional de los departamentos de Nariño, Arauca, Santander, Guaviare, Tolima, Caquetá, Cauca, Norte de Santander, zona Caribe, Meta y Sucre, por valor de \$111.219,7 millones.

Para legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas en barrios subnormales situados en zonas del Sistema Interconectado Nacional, de los departamentos de Arauca, Nariño, Meta, Valle del Cauca, Huila, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba Guajira, Magdalena, y Sucre, se suscribieron contratos por valor de \$64.413,2 millones, con cargo a los recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE.

Para el apoyo para la atención de la demanda base de electricidad en zonas con condiciones anormales en la prestación del servicio nacional, se ejecutaron recursos por valor de \$7.000 millones, destinados a la adquisición de un parque de generación diésel móvil, compuesto por tres plantas eléctricas.

### 1.2.2. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

El sector de hidrocarburos y gas entregó recursos a las empresas del sector gas, destinados a subsidiar el consumo de gas de los sectores más pobres de la población, por valor de \$349.774,1 millones. Igualmente, destinó \$24.087,3 millones para subsidiar el consumo de GLP con destino a usuarios del servicio de gas en cilindros y tanques de los estratos 1 y 2; suscribir contrato de cofinanciación para construcción de infraestructura de GLP por red en Cauca, Nariño y Santander; y para contratar seguimiento, control y vigilancia a los proyectos de infraestructura y servicio de gas GLP por red.

Para la "Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas com-

bustible nacional" se entregaron recursos por \$1.741,1 millones para la "Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos MinMinas nacional" se entregaron \$839,9 millones; para el "Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera" se entregaron \$3.448,2 millones y para la "Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, SICOM" se entregaron \$3.654,4 millones.

Con cargo a los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se suscribieron contratos por valor de \$42.633,7 millones, para la construcción de infraestructura de distribución y conexión de usuarios de menores ingresos al servicio de gas domiciliario por red en municipios de los departamentos de Antioquia, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, Cundinamarca, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Sucre, Córdoba, Putumayo, Boyacá, Nariño, Santander, Chocó y Guaviare y la interventoría de todos los contratos suscritos con estos recursos.

Para atender la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto con destino a los transportadores mayoristas y la contratación de la vigilancia y control de este transporte, se entregaron recursos por valor de \$39.827,2 millones.

### 1.2.3. DIRECCIÓN DE MINAS

En el sector minas se comprometieron recursos destinados al proyecto "Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional", por valor de \$1.903,4 millones; para la "Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional" \$973,1 millones; para la "Capacitación teórico práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio

El sector de hidrocarburos y gas entregó recursos a las empresas del sector gas, destinados a subsidiar el consumo de gas de los sectores más pobres de la población, por valor de \$349.774,1 millones.

nacional" \$3.894,5 millones; para el "Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia" \$1.922,1 millones y finalmente para "Construcción e implementación del programa de Formalización Minera" \$15.655,7 millones, recursos que se utilizaron principalmente en aunar esfuerzos técnicos, económicos, financieros, administrativos, jurídicos y pedagógicos para brindar acompañamiento y asistencia técnica integral a unidades de producción minera de pequeña y mediana escala y en la identificación y apoyo de acciones para erradicar trabajo infantil de la minería e implementar acciones de formalización minera.

### 1.2.4. OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

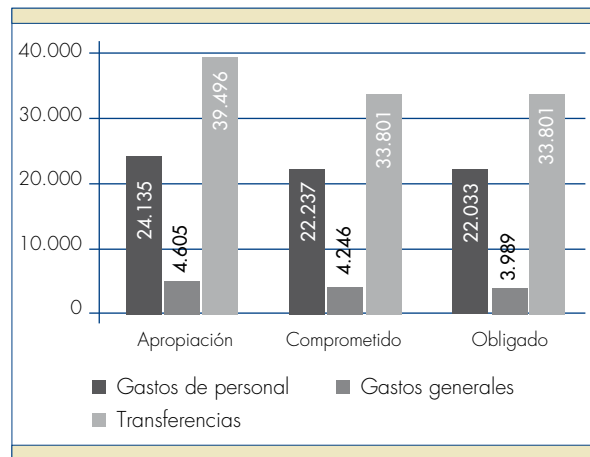
Esta oficina ejecutó \$2.424,4 millones a través del proyecto "Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la Agenda Ambiental del sector minero energético", \$3.747 millones para el "Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional", y \$1.470 millones para el proyecto "Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional".

### 1.2.5. ÁREA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Esta área ejecutó recursos en "Actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía Bogotá", por valor de \$2.536,2 millones; para "Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al PETIC Sectorial Bogotá", \$4.568,2 millones; para "Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del MinMinas en Bogotá", \$651,7 millones; para "Diseño e implementación de herramientas de participación ciudadana en el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional" \$1.530,5 millones; para "Apoyo a la gestión de la planeación del Ministerio de Minas y Energía", \$216,3 millones; para el "Mejoramiento de la infraestructura física del MinMinas Bogotá", \$1.150 millones; y para el "Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural del MinMinas", \$163 millones.

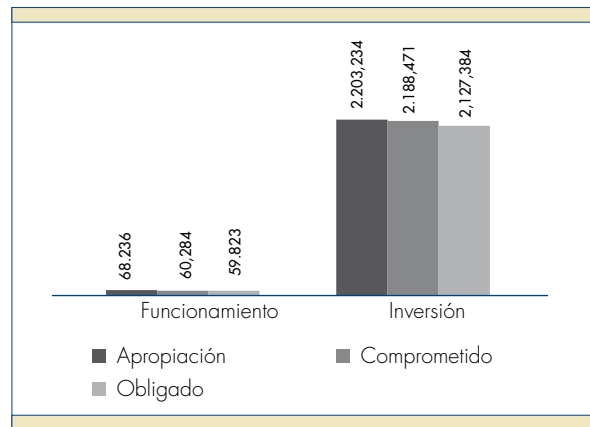
A continuación, se muestran gráficamente, los niveles de ejecución alcanzados a diciembre 31 de 2014:

**GRÁFICA 1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO**  
A 31 de diciembre de 2014



Fuente: Grupo Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera.

**GRÁFICA 2. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**  
A 31 de diciembre de 2014



Fuente: Grupo Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera.

Los recursos ejecutados en el sector eléctrico se direccionaron a la ampliación de la cobertura, a mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, a satisfacer la demanda, a legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas en barrios subnormales situados en zonas del SIN, beneficiando a un gran número de habitantes en diferentes departamentos del país. Esto ha contribuido a mejorar su calidad de vida, a brindarles bienestar y a disminuir sus niveles de pobreza extrema. Igualmente, los subsidios a menores tarifas del servicio de energía se han focalizado en usuarios de estratos 1 y 2 de la población.

El sector de hidrocarburos y gas direccionó esfuerzos y recursos para la construcción de infraestructura de distribución y conexión al servicio de gas

El sector de minas direccionó esfuerzos y recursos para obtener el logro más importante del sector, la implementación total del programa de formalización minera.

domiciliario por red, en beneficio de la población de menores ingresos en municipios de los diferentes departamentos del país. Igualmente, otorgó subsidios a usuarios de estratos 1 y 2 e incluyó a los usuarios del servicio de gas en cilindros y tanques, en mejora de su calidad de vida y su nivel de ingresos.

El sector de minas direccionó esfuerzos y recursos para obtener el logro más importante del sector, la implementación total del programa de formalización minera, permitiendo la explotación de los recursos mineros, con mayor seguridad, sostenibilidad y conservación del medio ambiente.

Al interior de la entidad los recursos se destinaron al mejoramiento de su infraestructura física, el bienestar, capacitación y aprovechamiento de su recurso humano; a la ampliación y mejora de su estructura de informática y sistemas de información; y al adecuado manejo de la información con destino a la ciudadanía.

### 1.3. REZAGO PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2014

A continuación, se resumen los valores constituidos en cuentas por pagar y reservas presupuestales a diciembre 31 de 2014 y cuyo pago de las primeras y ejecución de las segundas, se llevará a cabo durante la vigencia 2015. Es importante resaltar que el valor de las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2014, decreció un 57% con respecto a las constituidas al cierre de la vigencia 2013, lo cual refleja resultados más altos y concretos, alcanzados dentro de la vigencia que cursó.

**TABLA 2. CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS**  
A Diciembre 31 de 2014  
Millones de pesos

Cuentas por pagar	Valor constituido
Gastos de personal	\$88,0
Gastos generales	\$187,5
Transferencias	\$18,7
Inversión	\$202.564,4
<b>Total cuentas por pagar 2014</b>	<b>\$202.858,6</b>

Fuente: Grupo de Tesorería y Viáticos - Subdirección Administrativa y Financiera

**TABLA 3. RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS**  
A diciembre 31 de 2014  
Millones de pesos

Reservas presupuestales	Valor constituido
<b>Gastos de personal</b>	<b>\$203,9</b>
<b>Gastos generales</b>	<b>\$257,2</b>
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$461,1</b>
<b>Inversión</b>	
Proyectos sector minas	1.948,7
Proyectos sector hidrocarburos y gas	19.747,3
Proyectos sector eléctrico	37.926,1
Proyectos asuntos ambientales	454,9
Proyectos a cargo de la parte administrativa	\$1.010,2
<b>Total inversión</b>	<b>61.087,2</b>
<b>Total reservas presupuestales 2014</b>	<b>\$61.548,3</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

### 1.4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Gobierno Nacional, mediante Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012, asignó una partida presupuestal para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2013-2014. El Departamento Nacional de Planeación, mediante Resolución 0006 del 5 de agosto de 2013, proferida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, dispuso asignar al Ministerio de Minas y Energía, en su calidad de órgano que conforma el sistema, una partida por valor de \$3.000 millones para el desarrollo de las funciones que ejerce en el marco del Sistema General de regalías y del control y seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD.

La ejecución del presupuesto asignado, con corte a diciembre 31 de 2014, alcanzada durante el bienio 2013-2014, se encuentra resumida en la siguiente tabla:

**TABLA 4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO**  
A diciembre 31 de 2014

Descripción gastos	Presupuesto bienio 2013 - 2014	Ejecución a diciembre 31 de 2014	% de ejecución	Compromisos por ejecutar a diciembre 31 de 2014	Saldo presupuesto disponible a diciembre 31 de 2014
<b>Gastos de personal</b>					
Honorarios	1.896.331.368,00	1.324.371.999,67	69,8%	80.323.666,67	571.959.368,33
<b>Total gastos de personal</b>	<b>1.896.331.368,00</b>	<b>1.324.371.999,67</b>	<b>69,8%</b>	<b>80.323.666,67</b>	<b>571.959.368,33</b>
<b>Gastos generales - adquisición de bienes y servicios</b>					
Compra de equipo	90.170.000,00	0,00	0,0%	0,00	90.170.000,00
Enseres y equipos de oficina	85.830.000,00	85.830.000,00	100,0%	0,00	0,00
Materiales y suministros	150.000.000,00	150.000.000,00	100,0%	0,00	0,00
Viáticos y gastos de viajes	397.668.632,00	367.294.799,27	92,4%	45.460.057,58	30.373.832,73
Otros gastos por adquisición de bienes	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,00
Otros gastos por adquisición servicios	250.000.000,00	68.047.567,00	27,2%	0,00	181.952.433,00
Mantenimiento	80.000.000,00	80.000.000,00	100,0%	0,00	0,00
Impresos y publicaciones	50.000.000,00	0,00	0,0%	0,00	50.000.000,00
<b>Total gastos generales</b>	<b>1.103.668.632,00</b>	<b>751.172.366,27</b>	<b>68,1%</b>	<b>45.460.057,58</b>	<b>352.496.265,73</b>
<b>Total funcionamiento SGR vigencia 2014</b>	<b>3.000.000.000,00</b>	<b>2.075.544.365,94</b>	<b>69,2%</b>	<b>125.783.724,25</b>	<b>924.455.634,06</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

**TABLA 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  
Primer trimestre de 2015  
Ministerio de Minas y Energía – gestión general  
Ejecución presupuesto de gastos a marzo 31 de 2015

Concepto	Presupuesto vigencia 2015	Ejecución en compromisos a 31/03/2015	% Ejecución compromisos frente a presupuesto 2015	Ejecución obligaciones a 31/03/2015	% Ejecución obligaciones frente a presupuesto 2015
<b>Total funcionamiento</b>	<b>49.766,9</b>	<b>11.621,2</b>	<b>23,4%</b>	<b>9.251,0</b>	<b>18,6%</b>
Gastos de personal	23.610,2	5.356,6	22,7%	4.557,4	19,3%
Gastos generales	4.132,2	2.176,3	52,7%	605,3	14,6%
Transferencias	22.024,5	4.088,3	18,6%	4.088,3	18,6%
<b>Gastos de inversión</b>	<b>2.505.747,8</b>	<b>672.436,3</b>	<b>26,8%</b>	<b>537.766,7</b>	<b>21,5%</b>
Inversión subsidios	1.937.900,0	421.858,4	21,8%	420.183,7	21,7%
Inversión fondos FAZNI, FAER, PRONE, FECF Y FOES	485.000,0	235.674,5	48,6%	115.973,6	23,9%
Inversión otros proyectos	82.847,8	14.903,4	18,0%	1.609,4	1,9%
<b>Total</b>	<b>2.555.514,7</b>	<b>684.057,5</b>	<b>26,8%</b>	<b>547.017,7</b>	<b>21,4%</b>

Fuente: Grupo Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

\*Inversión Subsidios incluye eléctricos, de gas y compensación por el transporte de combustible Yumbo-Pasto

## 1.5. FUNCIONAMIENTO

### 1.5.1. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal generados por la nómina de la entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, ascendieron a \$5.356,6 millones, para un nivel de ejecución del 22,7%. La planta de personal presentó 276 cargos ocupados al cierre del primer trimestre de 2015, frente a 305 cargos que la conforman, para un nivel de ocupación del 90.5%.

### 1.5.2. GASTOS GENERALES

Su ejecución ascendió a \$2.176,3 millones en compromisos, equivalente al 52,7%, y \$605,3 en obligaciones, equivalente al 14,7%, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la entidad para su normal funcionamiento. En algunos casos (vigilancia y aseo), los gastos están contratados para toda la vigencia 2015 y se encuentran enmarcados y sujetos a estrictas las normas de austeridad vigentes.

### 1.5.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

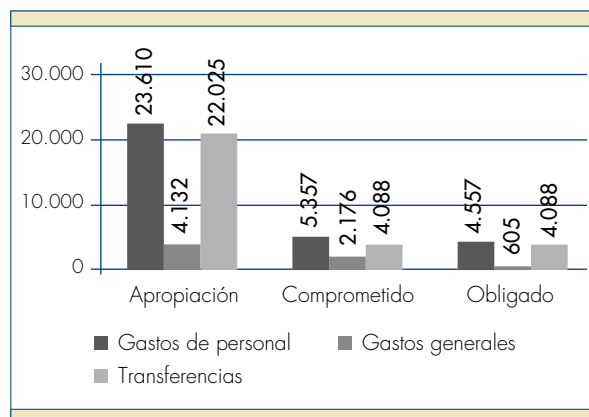
A marzo 31 de 2015, registra una ejecución de \$4.088,3 millones, equivalente al 18,6%, frente a una apropiación de \$22.024,5 millones en compromisos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Se transfirió el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores: El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato, por valor de \$4.059,8 millones, recaudados durante los meses de enero y febrero de 2015 y el mes diciembre de 2014. Se efectuaron pagos de aportes previsión pensiones vejez jubilados, con destino a futuros pensionados por vejez de Minercol y Carbocol, por valor de \$22,2 millones. Se reconocieron y pagaron sentencias falladas en contra de la entidad por valor de \$6,3 millones.

A continuación, se presentan gráficamente los niveles de ejecución alcanzados en el presupuesto asignado a la entidad, a 31 de marzo de 2015.

GRÁFICA 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

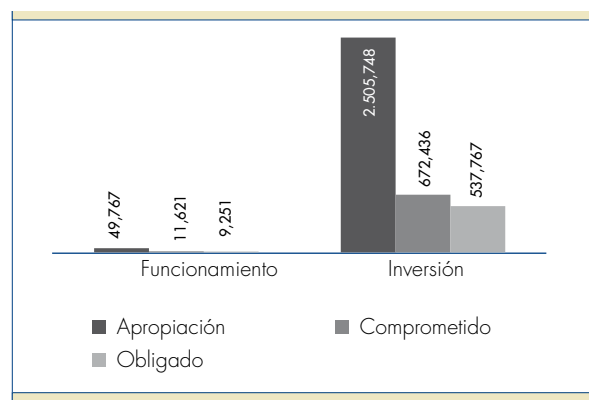
A 31 de marzo de 2015



Fuente: Grupo de Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

GRÁFICA 4. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

A 31 de marzo de 2015



Fuente: Grupo de Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

## 1.6. INVERSIÓN

Los recursos asignados en el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender gastos de inversión para la vigencia 2015 del orden de \$2.505.747,8 millones, fueron objeto de aplazamiento por valor de \$91.300 millones, mediante Decreto 0377 de marzo 4 de 2015, teniendo en cuenta los efectos adversos de la economía internacional sobre la economía colombiana, especialmente en materia de crecimiento y, por esta vía, sobre el comportamiento de las rentas petroleras.

La ejecución de los recursos de inversión alcanzó, al cierre del primer trimestre de 2015, una ejecución en compromisos de \$672.436,2 millones, equivalente al 26,8% y en obligaciones de \$537.767 millones, equivalente al 21,5%, frente al valor presupuestado, de



acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

### 1.6.1. DIRECCIÓN DE ENERGÍA

Durante el primer trimestre de 2015, el sector eléctrico distribuyó recursos a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, destinados a subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población del Sistema Interconectado Nacional y parte de las Zonas No Interconectadas, por valor de \$316.910,5 millones; por su parte, para subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las áreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, se entregaron recursos por valor de \$105.973,6 millones, canalizados a través del Fondo de Energía Social, FOES.

Con cargo a los recursos percibidos a través del Fondo de Apoyo Financiero a Zonas no Interconectadas, FAZNI, se registraron los saldos de los contratos suscritos en la vigencia anterior, para ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI de los Departamentos de Putumayo, Chocó, Cauca, Nariño, Caquetá y Meta y la construcción de la línea de interconexión Popayán - Guapi - Costa Pacífica - Cauca - Nariño y subestaciones, por valor de. \$36.744 millones.

Con cargo a los recursos percibidos a través del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, FAER, se registraron los saldos de los contratos suscritos en la vigencia anterior para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda en zonas del Sistema Interconectado Nacional de los departamentos de: Nariño, Arauca, Santander, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Caquetá, Putumayo, Bolívar, Boyacá, Antioquia, Magdalena, Cesar, Sucre, Córdoba y Huila, por valor de \$56.764 millones.

Para legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas en barrios subnormales situados en zonas del Sistema Interconectado Nacional de los departamentos: Nariño, Valle del Cauca, Huila, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre, se destinaron \$26.645.5 millones, con cargo a los recursos del Pro-

grama de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE.

### 1.6.2. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

El sector de hidrocarburos y gas, entregó recursos a las empresas del sector gas, destinados a subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población, por valor de \$80.000 millones. Igualmente, destinó \$10.458.6 millones para subsidiar el consumo de GLP con destino a usuarios del servicio de gas en cilindros y tanques de los estratos 1 y 2, en los departamentos de Caquetá, Nariño, Huila, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se comprometieron recursos para la "Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas combustible nacional" por valor de \$588,3 millones; para la "Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos MinMinas nacional" por valor de \$357,3 millones; para el "Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera" por valor de \$133,7 millones y para la "Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM" se entregaron \$5.582.5 millones.

Con cargo a los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se registraron los saldos de contratos suscritos en vigencias anteriores, por valor de \$9.547,4 millones, para la construcción de redes de distribución y las conexiones al servicio público de gas natural en municipios de Cundinamarca, Norte de Santander, Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Santander, Meta, Guaviare y Nariño.

Para atender la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto, con destino a los transportadores mayoristas, y la contratación de la vigilancia y control de este transporte, se ejecutaron recursos por valor de \$14.489,3 millones.

**El sector de hidrocarburos y gas entregó recursos a las empresas, destinados a subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres por valor de \$80.000 millones.**

### 1.6.3. DIRECCIÓN DE MINAS

En el sector minas se comprometieron recursos destinados al proyecto “Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional”, por valor de \$126,3 millones; para la “Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional” \$65,9 millones; para el “Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia” \$8 millones y finalmente para la “Construcción e implementación del programa de Formalización Minera” \$1.208,2 millones.

### 1.6.4. OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Comprometió recursos por \$344,1 para el “Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del sector minero energético”, \$496,3 millones para el “Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional”, y \$182,7 millones para el proyecto “Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional”.

### 1.6.5. OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS

Comprometió recursos por \$145,3 millones para “Estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética a nivel nacional”; y \$184,2 millones para el “Diseño de un sistema de información para la asignación de subsidios al GLP distribuido mediante cilindros a nivel nacional”.

### 1.6.6. ÁREA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Ejecutó recursos en “Actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía Bogotá”, por valor de \$855,9 millones; para “Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial Bogotá”, \$2.905,2 millones; para “Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del Min-Minas en Bogotá”, \$640 millones; para el “Diseño e implementación de herramientas de participación ciudadana en el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional” \$484,5 millones; para el “Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión de la calidad del Ministerio de Minas y Energía en Bogotá”, \$90,7 millones; para “Apoyo al Ministerio de Minas y Energía en el fortalecimiento de la Gestión Internacional” \$66 millones; y para “Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional” \$438,3 millones.

### 1.7. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2014

#### 1.7.1. RESERVAS PRESUPUESTALES

Al cierre del primer trimestre de 2015, las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2014, registraron la siguiente ejecución:

**TABLA 6. RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS**  
A diciembre 31 de 2014

Concepto	Reserva aprobada	Cancelaciones	Total reserva	Obligaciones	% obligaciones	Saldo por ejecutar
<b>RESERVAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
Funcionamiento	461,1	0,0	461,1	238,6	51,7%	222,5
Gastos de personal	203,9	0,0	203,9	111,2	54,5%	92,7
Gastos generales	257,2	0,0	257,2	127,4	49,5%	129,8
Transferencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,0
<b>Inversión</b>	<b>61.087,2</b>	<b>0,3</b>	<b>61.086,9</b>	<b>3.700,6</b>	<b>6,1%</b>	<b>57.386,3</b>
<b>Totales</b>	<b>61.548,3</b>	<b>0,3</b>	<b>61.548,0</b>	<b>3.939,2</b>	<b>6,4%</b>	<b>57.608,8</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

## 1.8. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Al inicio del bienio 2015-2016, se efectuó la incorporación de los saldos presupuestales no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago del bienio 2013-2014, a título de disponibilidad inicial, mediante Resolución 4 0002 del Ministerio de Minas y Energía de enero 2 de 2015, por valor de \$1.050,2 millones.

En la siguiente tabla se muestra la ejecución del presupuesto asignado, correspondiente al primer trimestre de 2015:

**TABLA 7. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO**

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos acumulados	% Ejecución compromisos	Obligaciones acumuladas	% Ejecución obligaciones	Saldo aprop disponible
<b>Gastos de personal</b>						
<b>Servicios personales indirectos</b>						
Honorarios	650.000.000,00	587.582.161,67	90,4%	204.563.048,00	31,5%	62.417.838,33
Remuneración servicios técnicos	100.000.000,00	38.707.400,00	38,7%	4.017.000,00	4,0%	61.292.600,00
<b>Total gastos personal</b>	<b>750.000.000,00</b>	<b>626.289.561,67</b>	<b>83,5%</b>	<b>208.580.048,00</b>	<b>27,8%</b>	<b>123.710.438,33</b>
<b>Gastos generales</b>						
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>						
Compra de equipo	20.000.000,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%	20.000.000,00
Otros gastos por adquisición servicios	30.000.000,00	30.000.000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00
Viáticos y gastos de viajes	250.239.358,31	223.434.727,58	89,3%	41.071.089,00	16,4%	26.804.630,73
Total gastos generales	300.239.358,31	253.434.727,58	84,4%	41.071.089,00	13,7%	46.804.630,73
<b>Total funcionamiento SGR</b>	<b>1.050.239.358,31</b>	<b>879.724.289,25</b>	<b>83,8%</b>	<b>249.651.137,00</b>	<b>23,8%</b>	<b>170.515.069,06</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera

## 1.9. GESTIÓN CONTRACTUAL

En lo correspondiente a la gestión contractual se gestionaron durante el año 2014, 361 contratos por valor de \$ 490.153.634.873,33, y durante el primer trimestre del 2015 se han gestionado 145, por valor de \$ 14.066.005.044,00.

Lo correspondiente al Grupo de Servicios Administrativos, corresponde informar las bajas, los contratos de arrendamiento vigentes y lo realizado con cargo al proyecto de inversión Mejoramiento de la infraestructura Física.

## 2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 2.1. REESTRUCTURACIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En cumplimiento de la expedición del Decreto 381 de 2012 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía" y de los decretos 382, 2585 y 2586 de 2012 por los cuales se modificó la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se realizaron los nombramientos y encargos dentro de la planta de personal dando como resultado que a 31 de marzo de 2015 el Ministerio contaba con una planta ocupada del 89% de cargos.

Por otra parte, durante este periodo se realizaron los nombramientos de los siguientes directivos:

**Ministro de Minas y Energía:** Tomás González Estrada (19-Ago-2014)

**Viceministro de Energía:** Carlos Fernando Eraso Calero (08-Oct-2014)

**Viceministra de Minas:** María Isabel Ulloa Cruz (03-Oct-2014)

**Secretario General:** Germán Eduardo Quintero Rojas (15-Sept-2014)

**Director Técnico de Hidrocarburos:** Carlos David Beltrán Quintero (2-Feb-2015)

**Director Técnico de Minería Empresarial:** Pedro Enrique Perico Carvajal (27-Nov-2014)

**Director Técnico de Formalización Minera:** Mónica María Grand Marín (19-Nov-2014)

**Subdirectora de Talento Humano:** Katy Minerva Toledo Mena (19-Sept-2014)

**Subdirectora Administrativa y Financiera:** María Teresa Pardo Camacho (19-Sept-2014)

## 2.2. CAPACITACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, para el periodo enero 2014 a marzo 2015, desarrolló los talleres de vivencia estratégica para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios. Durante este periodo, también se llevaron a cabo capacitaciones institucionales con el apoyo de la DIAN y el DAFP y otras entidades del orden nacional.

Se realizó la jornada de capacitación dentro del Día Nacional de Servidor Público, jornada de reflexión sobre el rol del servidor público, que contó con la participación de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

## 2.3. BIENESTAR SOCIAL

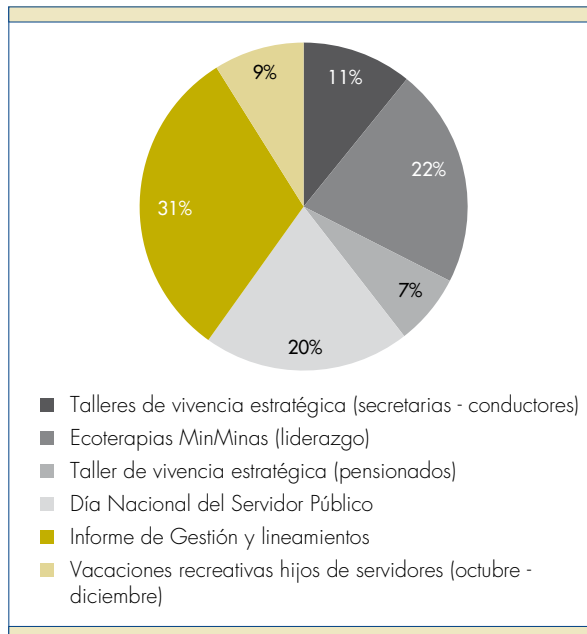
El Ministerio de Minas y Energía dio cumplimiento a los lineamientos del Decreto 1567 de 1998, llevando a cabo los temas de bienestar social para los funcionarios, mejorando su calidad de vida y la de su núcleo familiar.

En relación al grado de participación de los funcionarios en las actividades del bienestar en la vigencia 2014, se observa que la actividad con mayor acogida, con el 31% de preferencia, fue el Informe de Gestión y Lineamientos. También es de anotar que las actividades al aire libre son aquellas que

tienen mayor participación 40% (talleres de vivencia estratégica y ecoterapias).

Para el año 2015, el Ministerio adoptó el Programa de Bienestar Social mediante la Resolución 40348 del 18 de marzo de 2015.

**GRÁFICA 6. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL MINISTERIO**



Fuente: Dirección de Talento Humano.

## 2.4. SALUD OCUPACIONAL

El Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a las directrices del Ministerio de Trabajo, expidió la Resolución 40423 del 10 de abril de 2015 "Por la cual se adopta el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía para el periodo 2015".

## 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio de Minas y Energía reconoce la participación ciudadana y la generación de herramientas de información e interacción con las partes interesadas como el elemento esencial para la construcción de las políticas públicas, el ejercicio de la democracia participativa y el control social en la gestión pública. De esta manera, durante el año 2014 y lo transcurrido del año 2015 se han desarrollado las siguientes acciones:

### 3.1. INTERACCIÓN CIUDADANÍA - SECTOR MINERO ENERGÉTICO

#### 3.1.1. EVENTOS PARA SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD

En diferentes regiones del país se llevaron a cabo eventos de socialización e interacción sobre políticas y normatividad sectorial, los cuales, además, permitieron conocer de primera mano las inquietudes, sugerencias y observaciones sobre nuestra gestión. Entre otros, se destacan:

##### 3.1.1.1. Congreso Minero Energético



El 29 de julio de 2014 se llevó el primer Congreso Minero Energético en la ciudad de Medellín; el objetivo fue brindar información de primera mano a la ciudadanía en cuanto a los temas coyunturales del sector minero energético en el periodo 2014 - 2015 como preámbulo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En este congreso se abordaron, entre otros, temas de formalización minera y minería empresarial; resultados de la gestión minera en el país; avance del conocimiento geocientífico como base del desarrollo minero energético; resultados de la gestión hidrocarburífera en el país; yacimientos no convencionales; la evolución y revolución del gas en Colombia; generación de conocimiento como base del compromiso con las comunidades; soluciones energéticas para Zonas No Interconectadas y resolución de la vulnerabilidad de la infraestructura requerida para el desarrollo del país. Este congreso contó con la asistencia más de 300 participantes.

##### 3.1.1.2. Jornada de socialización lineamientos y reglamentos técnicos de energía eléctrica

En la ciudad de Bogotá se realizó la jornada de formación en aspectos relevantes de la seguridad eléctrica y actualización en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE. Esta capacitación estuvo dirigida a técnicos electricistas y contó con la asistencia de estudiantes del Instituto Técnico Central, además de la población reinsertada de conflicto armado.

En convenio con la Universidad Nacional, el Ministerio de Minas y Energía realizó jornadas de socialización y actualización del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y Alumbrado Público, RETILAP en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Facatativá. De igual manera, se socializó a esta misma población, el proyecto del Reglamento Técnico de Etiquetado, RETIQ, que permitió la discusión con los ciudadanos y la aceptación pública de sus lineamientos.

##### 3.1.1.3. Congreso Nacional de Vocales de Control, Confevolcits

Con el propósito de contribuir al desarrollo de estrategias de divulgación de políticas y suministro de información en los temas relacionados con servicios públicos domiciliarios, como lo son la energía eléctrica y el gas natural domiciliario, además de resolver dudas e inquietudes de los vocales de control relacionadas con temas del sector minero energético, El Ministerio de Minas y Energía participó del 9 al 11 de julio de 2014, a través de un stand que contó con información y herramientas didácticas para los participantes; de otra parte, funcionarios del Ministerio realizaron charlas de interés relacionadas con el sector.

##### 3.1.1.4. Formulación de la Política Social para la Minería en Colombia

Durante los meses de junio y julio de 2014, se llevaron a cabo las jornadas para el levantamiento de información en el territorio nacional, relacionadas con temas sociales, a través de la implementación de talleres para la formulación de la Política Social de la Minería en Colombia. Estas jornadas se realizaron en los municipios de Quibdó, Sogamoso, Marmato y Líbano, y contaron con un promedio de 50 asistentes cada una.

### 3.1.1.5. Participación en ferias ciudadanas



En conjunto con las entidades del Gobierno Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, participó en las seis ferias de servicio al ciudadano programadas por el DNP, en los municipios de Malambo, Tumaco, Yopal, Caucasia, Cartago y Riohacha, las cuales contaron con la asistencia de 850 ciudadanos en promedio y donde los más pequeños tuvieron la oportunidad de aprender de manera didáctica los hábitos adecuados de consumo de energía en el hogar.

### 3.1.1.6. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El Ministerio de Minas y Energía junto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH; la Agencia Nacional de Minería, ANM; la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG; el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, IPSE; el Servicio Geológico Colombiano, SGC; y la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, llevaron a cabo el 30 de julio de 2014, en la ciudad de Medellín, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial correspondiente al periodo 2013-2014, disponiendo para ello los medios y canales necesarios para facilitar la amplia participación e interacción con los diversos sectores de la población a nivel nacional. Este evento democrático contó con la participación de 363 asistentes quienes ejercieron su derecho al control social en los temas del sector.

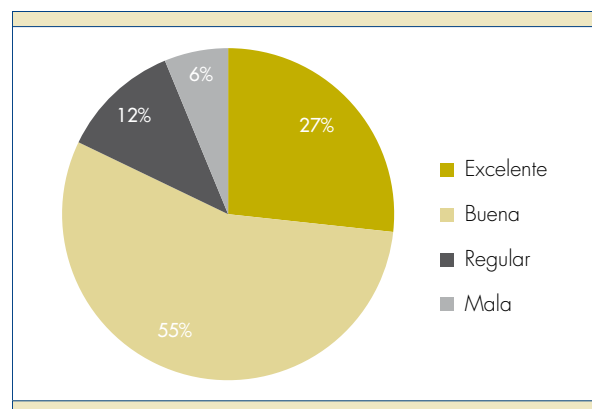
### 3.1.2. MEDICIONES DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

A finales del año 2014 se llevó a cabo la medición de la satisfacción del cliente en cuanto a los productos que la entidad entrega a los ciudadanos, tomado como muestra una población de 505

personas que se acercan a la entidad para recibir aclaraciones o solución a sus inquietudes en relación con los lineamientos, políticas, o reglamentos que emite la entidad. El resultado de la gráfica que aparece a continuación, refleja un grado de satisfacción del 82% tomando como referencia las calificaciones excelente y buena. Los aspectos evaluados en la medición fueron: claridad, oportunidad, coherencia y transparencia.

El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano se encuentra realizando acciones para incentivar la a las dependencias a prestar una adecuada atención y el servicio al ciudadano, bajo parámetros de calidad y en cumplimiento de la normatividad vigente, mediante estrategias internas de capacitación o información que concienticen al servidor público de su deber de informar de manera adecuada, completa y transparente y a través de diferentes canales de atención.

GRÁFICA 7. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE



Fuente: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano:

### 3.1.3. MUNDO MINERO Y MUNDO ENERGÍA



A través del convenio celebrado entre el Ministe-

rio de Minas y Energía y el Museo de Los Niños, durante el año 2014 se desarrollaron módulos itinerantes que promocionan el conocimiento de la minería y la energía en el país. Estas jornadas se desarrollaron en diversos municipios estableciendo un acercamiento con los niños y jóvenes a quienes se les habló acerca de las formas adecuadas y responsables de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables y el uso eficiente de la energía, resaltando los beneficios para el país.

Los siguientes son los datos de cobertura obtenidos en el 2014 con Mundo Minero y Mundo Energía:

**TABLA 8. COBERTURA MUNDO MINERO Y MUNDO ENERGÍA**

Ciudad / Municipio	Cobertura
Paipa	380
Sogamoso	220
Nobsa	680
Tunja	1525
Ubaté	1010
Tenjo	427
Puerto Salgar	449
Guaduas	2014
Tena	136
Guayabetal	219
Sibaté	67
Machetá	202
Suesca	718
Sopó	545
Cajicá	123
Subachoque	791

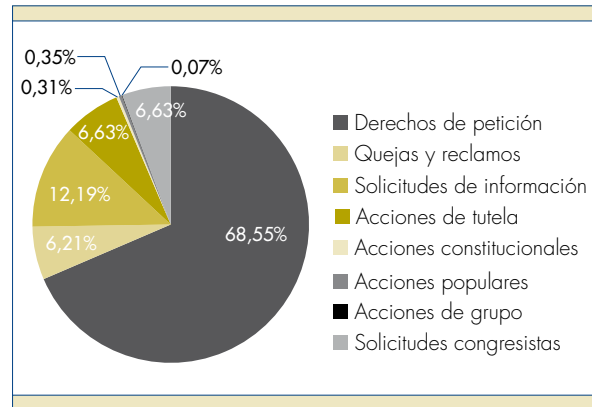
Fuente: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

### 3.1.4. ATENCIÓN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cuanto a la atención de los mecanismos, la entidad lleva un estricto control y seguimiento al cumplimiento de los términos de las peticiones ciudadanas, de igual manera, publicó y socializó a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía la Resolución 9054 del 26 de mayo de 2014, por la cual se reglamenta el trámite interno de Derecho de petición, quejas, reclamos y denuncias, PQRD's.

De un total de 2.897 mecanismos de protección ciudadana recibidos 2014, el balance es el siguiente:

**GRÁFICA 8. ATENCIÓN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2014**



Fuente: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

### 3.1.5. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, en el desarrollo de su gestión, ha fortalecido los diferentes canales virtuales y presenciales de atención a los ciudadanos, desarrollando chats temáticos y una herramienta virtual que atiende a través del portal las inquietudes de primer nivel, o direccionando aquellas más complejas para que sean radicadas y atendidas por los profesionales y técnicos de la entidad.

De igual manera, durante el año 2014 se realizó un proceso de sensibilización, en cada una de las dependencias de la entidad, para el cumplimiento de la Resolución 90564 de 2014, que establece el trámite interno para la atención de PQRD's interpuestos por la ciudadanía. Se hizo especial énfasis en la atención no solo oportuna sino proactiva y de fondo ante todas las inquietudes de los ciudadanos.



## 4. PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional cumple un papel estratégico, asesorando a las dependencias del ministerio en la formulación, ejecución y evaluación de la política sectorial, en la cual se enmarcan los planes, programas y proyectos.

Asimismo, hace seguimiento al cumplimiento de las metas de gobierno a través de herramientas, como las fichas cualitativas de alertas y resultados, y del Sistema de Seguimiento de Metas de Gobierno, SISMEG, el cual contiene los indicadores con alcance sectorial contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo; elabora, coordina y consolida, en conjunto con las dependencias y las entidades del sector, el anteproyecto de presupuesto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo y asesora, elabora y tramita ante el Departamento Nacional de Planeación, DNP, las solicitudes de modificaciones presupuestales y vigencias futuras que presentan las dependencias del ministerio y las entidades adscritas del sector.

De igual forma, promueve la planificación, actualización y aplicación de los instrumentos y metodología para la identificación, preparación y registro de proyectos en el BPIN; y realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados en cada una de las vigencias a través de los sistemas pertinentes.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional coordina y monitorea de manera permanente los avances de la ejecución presupuestal del ministerio

y del sector, los cuales presenta periódicamente a la alta dirección. Igualmente, coordina y administra el Sistema de Gestión de la Calidad, asesora en los ajustes sobre la organización y desarrollo administrativo, la simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos.

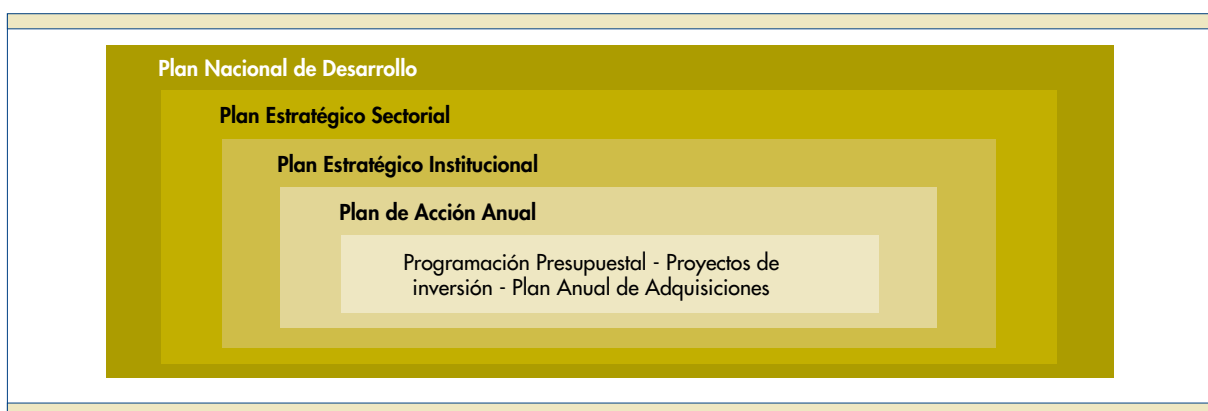
De otra parte, apoya al despacho del Ministro, viceministros y Secretaría General en la formulación y definición de la política internacional de los asuntos a cargo del ministerio y del sector; coordina con las direcciones la priorización de la agenda internacional y de cooperación del ministerio y la suscripción de acuerdos de cooperación con otros países, frente a los cuales hace seguimiento a los compromisos pactados.

Esta oficina ha adelantado las siguientes actividades:

### 4.1.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, MIPG, POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta la disposición del Gobierno por medio del Decreto 2482 de diciembre de 2012, se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, con esto se buscó articular el quehacer del ministerio y sus entidades adscritas, a través de las cinco políticas de desarrollo administrativo, a las cuales se les realiza el respectivo seguimiento de los avances en la gestión institucional y sectorial. Con éste, se logró la alineación del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción anual.

GRÁFICA 9. ALINEACIÓN PLANEACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.



En consecuencia, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, con la participación del Ministro de Minas y Energía y de los presidentes y directores de las entidades adscritas, aprobaron la formulación de las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo para 2015; de igual forma se hizo seguimiento del avance de las mismas políticas a 2014, cumpliéndose con los objetivos trazados. Así mismo, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, liderado por el Secretario General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se ha reunido en doce oportunidades para tratar todos los temas relacionados con desarrollo administrativo, calidad, MECL, gestión documental, gestión ambiental operativa, entre otros.

Se realizó el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG, con corte a diciembre de 2014; el sector minas y energía, se ubicó en un rango catalogado como "de igual o mayor al promedio" donde se encuentran cinco de 24 sectores, con resultados satisfactorios para el cumplimiento de las cinco políticas de desarrollo administrativo.

Por otro lado, para la vigencia 2015, se formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, conjuntamente con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, como también se actualizó la matriz de riesgos anticorrupción. De igual forma, se publicó informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y de la matriz de riesgos anticorrupción a diciembre de 2014 y a abril de 2015. Estos riesgos anticorrupción se incluyeron dentro del nuevo aplicativo SIGME, para su formulación, seguimiento y monitoreo.

Con el fin de mejorar la atención al ciudadano, se revisaron, se actualizaron y se migraron del SUIT Versión 2 al SUIT Versión 3, diez trámites de las cuales seis son de la Dirección de Hidrocarburos, tres de la Dirección de Energía Eléctrica, y uno de la Oficina Asesora Jurídica. Se publicó un OPA "Certificación de municipio no incluido en áreas de servicio exclusivo de gas natural", de la Dirección de Hidrocarburos. Igualmente, se incluyeron las

estadísticas de los trámites, del primer trimestre de 2015, en la página web del DAFP y se seleccionaron tres trámites de hidrocarburos para automatizar.

#### 4.1.2. SISTEMA DE METAS DE GOBIERNO, SISMEG

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, responsable de revisar lo reportado como avance de las metas de Gobierno, realizó el seguimiento de tales avances en cada uno de los Indicadores que se enmarcan en los objetivos sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior, se realiza a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, Sinergia, y el Sistema de Metas de Gobierno, Sismeg. Estos indicadores están bajo la responsabilidad de las direcciones técnicas del Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas: Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, Agencia Nacional de Minería, ANM, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, IPSE, Servicio Geológico Colombiano, SGC, y Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

Esta oficina realizó los informes trimestrales en los cuales se consignaron los resultados de los indicadores que tiene el sector, y que posteriormente fueron publicados en la página web del Ministerio de Minas y Energía. La oficina elaboró fichas de seguimiento cualitativo aleatorias, en las cuales se identificaron alertas tempranas y principales resultados.

En lo concerniente al balance general de las metas de Gobierno 2010-2014, la Oficina de Planeación elaboró el informe de los resultados obtenidos en las líneas de acción de las estrategias del sector pertenecientes al Plan Nacional de Desarrollo; en lo que respecta a la ejecución, no todos los indicadores son de responsabilidad directa de las entidades de Gobierno, estos son responsabilidad del sector; tal es el caso de los proyectos de transporte de hidrocarburos, los indicadores de producción y la ejecución de las obras de energía eléctrica en generación y transmisión. Que si bien, el resultado

Para la vigencia 2015, se formuló y adoptó el Plan de Acción mediante Resolución 40119 del 29 de enero de 2015, el cual, a primer trimestre, se ha ejecutado en un 27%.

esperado no fue el deseado, debido a situaciones que no estaban bajo el control o responsabilidad del sector, vale la pena resaltar que el sector contribuyó a la reducción de la pobreza con la ampliación y mejoramiento de los servicios para el bienestar de más familias.

#### 4.1.3. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO

Es responsabilidad de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional elaborar la metodología para la formulación del Plan de Acción del Ministerio y hacerle seguimiento periódico. Durante este periodo de Gobierno se apoyó en la formulación de los planes de acción de las áreas del ministerio y se realizó el pertinente seguimiento.

Para la vigencia 2014, el plan de acción se formuló y adoptó mediante Resolución 90009 de enero 9 de 2014 y fue publicado en la página web de la entidad [www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co). La ejecución acumulada de dicho plan a final de año fue del 87,5%. Para la vigencia 2015, se formuló y adoptó el Plan de Acción mediante Resolución 40119 del 29 de enero de 2015, el cual, a primer trimestre, se ha ejecutado en un 27% promediando objetivos y procesos.

La oficina de planeación, reconociendo la importancia del adecuado uso de los sistemas y el enten-

dimiento de su importancia por parte de los funcionarios, realizó una jornada de socialización sobre el Plan Operativo y la herramienta BPM. De igual manera, es importante destacar que respondiendo a la necesidad de articular y consolidar la información mediante el uso de los sistemas existentes, durante el año 2014 se alineó el plan operativo con los procesos del sistema de gestión de calidad, con el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión, SPI y con las metas de gobierno a las que se le hace seguimiento por medio del SISMEG.

#### 4.1.4. PRESUPUESTO

La oficina de planeación ha realizado el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal del Sector, presentada regularmente a la alta dirección; durante la vigencia 2014, la oficina mantuvo en permanente seguimiento la ejecución del presupuesto de inversión e implementó medidas para la puesta en marcha de acciones correctivas y preventivas que permitieran mejoras en la ejecución presupuestal. Las medidas tomadas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional durante la vigencia 2014 permitieron que el Ministerio de Minas y Energía lograra una ejecución en compromisos por un 98,8% y en obligaciones por un 94,9% de la apropiación. A continuación se presenta la ejecución sectorial.

TABLA 9. EJECUCIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2014

Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	% comp./aprop. vigente	Obligado	% obligación / apropi. vigente
ANH	251.678	251.019	99,7%	226.759	90,1%
IPSE	26.531	16.677	62,9%	10.668	40,2%
CREG	5.886	4.661	79,2%	4.661	79,2%
MinMinas	2.203.235	2.188.471	99,3%	2.127.383	96,6%
SGC	33.324	32.401	97,2%	24.755	74,3%
UPME	22.475	21.180	94,2%	20.155	89,7%
ANM	9.844	9.058	92,0%	8.705	88,4%
<b>Total Sector</b>	<b>2.552.973</b>	<b>2.523.467</b>	<b>98,8%</b>	<b>2.423.086</b>	<b>94,9%</b>

Fuente: Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2014, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional asistió y asesoró a la alta dirección en la presentación de justificaciones de las necesidades presupuestales del sector ante el Congreso de la República, con lo cual se logró para la vigencia 2015 un presupuesto para el sector de \$3.879.495 millones de pesos, de los cuales el

21,10% corresponde a gastos de funcionamiento (\$819.316 millones de pesos) y el 78,9% corresponde a gastos de inversión (\$3.060.179 millones de pesos).

Asimismo, tramitó ante el DNP un total de 10 vigencias futuras de inversión del sector por un valor aproximado de \$124.700 millones, con lo cual

se aseguró la apropiación pertinente para el cumplimiento de compromisos como, por ejemplo, la ejecución de obras de infraestructura energética.

Adicionalmente, la oficina tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, solicitud de reducción de recursos por valor de \$98.310 millones, de los cuales \$7.203 millones corresponden a funcionamiento y \$91.107 corresponden a Inversión, aprobados mediante Decreto 2461 del 2 de diciembre de 2014, por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2014.

Asimismo, la oficina tramitó, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP, solicitud de aplazamiento de recursos por valor de \$337.541 millones, correspondiente a recursos de Inversión, aprobados mediante Decreto 0377 del 4 de marzo de 2015, por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2015.

En aras de mejorar año a año la ejecución del presupuesto sectorial, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional lideró al interior del ministerio y de las entidades adscritas la planeación presupuestal y proyección del gasto tanto en compromisos como en obligaciones, frente a lo cual se elaboraron los acuerdos de gestión presupuestal.

Durante el primer semestre del 2015, la oficina coordinó, con las dependencias del ministerio y las entidades adscritas del sector, la presentación de las necesidades del presupuesto de inversión a incluir en el anteproyecto de inversión 2016. Igualmente, asesoró a las dependencias del ministerio, consolidó y presentó las proyecciones de las prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto del Marco de Gasto de Mediano Plazo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo al Decreto de Liquidación del Presupuesto 2710 del 26 de diciembre de 2014, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional coordinó con las dependencias y entidades del sector

la actualización de la cuota de los proyectos de inversión de la vigencia 2015 en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, SUIFP, asesorando en lo relativo a la actualización de la descripción de los proyectos, beneficiarios, regionalización y cadena de valor.

Se realizaron mesas de trabajo en coordinación con el DNP y los gerentes de los proyectos del ministerio y las entidades adscritas con el fin de alinear la formulación de los proyectos para la vigencia 2016 acorde con la metodología de cadena de valor, posteriormente se actualizaron en el SUIFP.

Se realizaron mesas de trabajo en coordinación con la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas del DNP y las entidades adscritas, con el fin de llevar a cabo la construcción del Plan Plurianual de Inversión, PPI, mediante el cual se delimitan los proyectos y recursos con los pilares, estrategias, objetivos y programas del PND 2014-2018, "Todos por un nuevo país", para el logro de los objetivos propuestos por el sector.

En cuanto al trámite de vigencias futuras y vigencias expiradas de inversión, la oficina ha asesorado a las dependencias y entidades mediante reuniones de trabajo para el inicio de los trámites pertinentes.

Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, SPI, administrado por el DNP, el avance logrado por los proyectos durante el período. Esta Oficina de Planeación y Gestión Internacional es la responsable sectorial de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema. Frente a esto, se diagnosticó el estado de avance de seguimiento de los proyectos, los resultados de este diagnóstico se recopilan y analizan mediante el informe de gestión trimestral, los cuales pueden encontrarse en la página web del ministerio.

Finalmente, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional adelantó, a través de su proyecto de inversión, distintos seminarios y sensibilizaciones, en su interés por fomentar la cultura de una adecuada planeación y programación de parte de los

**A finales de 2014, se automatizó el Sistema Integrado de Gestión, SIGME, el cual contiene 11 módulos: Control documental, Normograma, Actas, Riesgos, MECI, Auditoría de calidad, entre otros.**

funcionarios, quienes son los directamente encargados de la formulación y ejecución de los planes y proyectos. Estos fueron:

- Capacitación de Seguimiento a Proyectos de Inversión, SPI; realizada el 21 de octubre de 2014.
- Taller de Actualización en el ciclo de la inversión pública, los procesos y herramientas para su desarrollo (10, 12, 17 Y 26 de marzo de 2015).

#### 4.1.5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

A finales de 2014, se automatizó el Sistema Integrado de Gestión, SIGME, el cual contiene 11 módulos: Control documental, Normograma, Actas, Riesgos, MECI, Auditoría de calidad, Servicio No conforme, Revisión por la Dirección, Indicadores, Mejora Continua y Reportes.

Esta mejora al sistema, permite hacer más eficientes los procesos del ministerio; reducir costos y operatividad en el manejo del papel, fomentando el concepto de "Eficiencia administrativa y cero papel"; brinda herramientas que permiten establecer mecanismos de alerta y escalamiento cuando los términos y plazos de entrega de los procesos no se cumplen; mantiene la memoria institucional de la información; minimiza actividades operativas y procesa información de resultados, informes y estadísticas; provee herramientas para la generación automática de indicadores y reportes de gestión,

que facilitan la evaluación y toma de decisiones; contribuye a la transparencia de la información; libera tiempo a los funcionarios para atender mejor sus actividades; se obtiene la información del sistema, en tiempo real; minimiza los tiempos de presentación de informes de auditorías, riesgos, planes de mejora, normograma, diligenciamiento de formatos, informes de gestión y además garantiza el uso adecuado de formatos y documentos.

Se expidió la Resolución 40216 del 18 de febrero de 2015, por la cual se adoptan mecanismos para la implementación de los módulos que conforman el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SGME, en la plataforma con acceso web.

Igualmente, se hizo la inclusión de la información al nuevo aplicativo y se revisaron y actualizaron los siguientes documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, para la vigencia 2015 tanto por dependencias como por procesos: 1) Normograma; 2) Plan de Mejora por procesos; y 3) Mapa de riesgos. De igual forma, se sensibilizó y capacitó en el nuevo aplicativo, a los funcionarios y líderes MECI-Calidad.

Adicionalmente, en el 2014 se realizaron las auditorías internas de calidad a los 16 procesos del ministerio, con la colaboración de 32 funcionarios formados para tal fin y se formaron 13 nuevos Auditores internos de calidad, de todas las dependencias. Así mismo, se elaboró el programa de auditorías para el año 2015, tanto internas como externa.

#### CERTIFICADOS DE CALIDAD OTORGADOS POR LA FIRMA BUREAU VERITAS



Fuente: Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Ministerio de Minas y Energía.

Se hizo revisión y actualización de los documentos contenidos en los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio y las dependencias han ido documentando las actividades pendientes.

De otra parte, la alta dirección realizó la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad, en marzo de 2015.

Finalmente, la firma SGS Colombia S.A., en marzo de 2015, atendió la visita de recertificación del Ministerio de Minas y Energía, obteniendo los certificados ISO9001:2008 y GP1000:2009, hasta el año 2018; confirmando de esta forma que el sistema de gestión cumple con los requisitos exigidos por las normas.

**A través de la oficina, se solicitó apoyo al Banco Alemán de Crédito para la Reconstrucción, KFW, para la estructuración del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, FENOGE.**

equipos de uso final e implementación de mejores prácticas.

Adicionalmente, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la oficina, ha solicitado apoyo al Banco Alemán de Crédito para la Reconstrucción, KFW, para la estructuración del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, FENOGE, cuya creación está definida por el artículo 10 de la Ley 1715. Esta solicitud se realizó en el marco de las negociaciones intergubernamentales entre Colombia y Alemania del año 2010.

Por otro lado, la Oficina ha coordinado la negociación y firma de diferentes memorandos de entendimiento que han permitido la cooperación internacional en

el sector. Los memorandos firmados son:

- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, mediante el cual se establece un grupo de coordinación para la lucha contra la minería ilegal en zona de frontera. Suscrito el 11 de febrero de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre el Departamento Nacional, el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, la Alcaldía de Santiago de Cali y el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América, para colaboración en la Decatlón Solar. Suscrito el 10 de marzo de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre HIDA<sup>1</sup>, Ministerio de Minas y Energía y el pasante para el proyecto de envío de pasantes para capacitar personal internacional de Ministerio de Economía, Comercio e Industria del Japón, METI, 2013. Suscrito el 12 de septiembre de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre cooperación en el campo de la minería del oro, plata, cobre y demás minerales metálicos y no metálicos; y desarrollo sostenible de energías renovables y eficiencia energética.

#### **4.1.6. GESTIÓN INTERNACIONAL**

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, ha gestionado diversas acciones en el escenario internacional. Una de ellas es la gestión que se ha hecho ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ante el Departamento Nacional de Planeación, para la aprobación de la solicitud de crédito ante el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, del Proyecto para el "Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético" por un valor de 30 millones de dólares.

El objetivo de este Proyecto es el de contribuir a la mejora de la eficiencia de los procesos de planeación, gestión de la información y control del sector minero energético. Así mismo, el programa se propone: 1) Fortalecer institucionalmente al sector minero energético para la toma de decisiones; 2) Mejorar la gestión de la información para la prestación eficiente de servicios; y 3) Fortalecimiento del control para el fomento de la transparencia en el sector.

También se ha venido gestionando la solicitud de otro crédito ante el BID por un valor de 10 millones de dólares, para el Programa de Eficiencia Energética en el departamento de San Andrés y Providencia. El objetivo de este proyecto es generar un consumo más eficiente de energía por parte de la demanda, principalmente residencial, en el departamento de San Andrés mediante la sustitución de

<sup>1</sup> The Overseas Human Resources and Industry Development Association, HIDA.

Suscrito el 30 de septiembre de 2014.

- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre cooperación en el campo de la Industria de los hidrocarburos. Suscrito el 24 de octubre de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador mediante el cual se establece un mecanismo binacional para la lucha contra la minería ilegal en zona de frontera. Suscrito el 15 de diciembre de 2014.
- Memorando de Entendimiento sobre cooperación bilateral en la industria minera entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de la República de Colombia. Suscrito en diciembre de 2014.
- Acuerdo de intenciones entre la Universidad Técnica de Ostrava de la República Checa y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre cooperación en temas mineros. Suscrito el 9 de enero de 2015.
- Memorando de Entendimiento entre el Instituto de Energía Atómica y de Energías Alternativas de Francia, CEA, y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia en el campo de la investigación científica y la innovación. Suscrito el 11 de febrero de 2015.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía, MOTIE, de la República de Corea, sobre cooperación en el ámbito de las Industrias de nueva energía. Suscrito el 17 de abril de 2015.
- Memorando de Entendimiento del Proyecto de Cooperación Técnica entre la Autoridad de Calidad y Distribución de Petróleo de Corea, K-Petro, y el Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Suscrito el 17 de abril de 2015.

Los memorandos que se encuentran en el proceso de adopción de texto son:

- Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil, mediante el cual se establece una comisión binacional de coordinación sobre acciones contra la minería ilegal en zona de frontera.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, sobre cooperación en el ámbito de los recursos naturales.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio de Minería de la República de Chile, sobre cooperación para el desarrollo de la minería.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio Exterior y Desarrollo de los Países Bajos y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia.
- Memorando de Entendimiento entre *Ministero Dello Sviluppo Economico*, de Italia, y el Ministerio de Minas y Energía de Colombia en materia de cooperación de asuntos energéticos.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y la Secretaría Nacional de Energía de Panamá, para el desarrollo de proyectos energéticos en la zona de la frontera.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas de la República de Polonia y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, sobre cooperación en el campo de la minería.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, sobre cooperación en el campo de la industria de los hidrocarburos.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio de Recursos Minerales de la República de Sudáfrica en materia de minas y recursos minerales.

Como parte de la ejecución de los memorando de entendimiento, se han llevado a cabo las reuniones de las comisiones técnicas binacionales con Ecuador, Perú y Venezuela.

- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Turquía y el Gobierno de la República de Colombia para cooperación en el campo de la energía y la minería.
- Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se establece un mecanismo binacional para la lucha contra la minería ilegal en zona de frontera.
- Carta de Entendimiento con la Corporación Andina de Fomento, respecto de la ejecución de una asistencia técnica para el diseño de un mecanismo sectorial de mitigación basado en desempeño en energía renovable y eficiencia energética (cogeneración).

Como parte de la ejecución de los memorando de entendimiento, se han llevado a cabo las reuniones de las comisiones técnicas binacionales con Ecuador, Perú y Venezuela. En el caso de Ecuador, en razón a lo establecido por los artículos 3 y 4 del memorando de entendimiento, la Comisión Técnica Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal se reunió el 30 de abril de 2015 y obtuvo como resultado el Plan de Acción 2015.

En particular con Perú, el 17 de febrero de 2015 se realizó, en la ciudad de Lima, la instalación y la Reunión del Grupo de Trabajo Binacional Minero Perú-Colombia, creado en el marco del artículo 4 del memorando de entendimiento y en seguimiento a los acuerdos consignados en la Declaración de Iquitos. Como conclusión de la reunión, las partes revisaron y aprobaron las actividades concernientes al sector minero contenidas en el Plan de Acción 2015 para la implementación del memorando de entendimiento.

Finalmente, con el vecino país de Venezuela, se llevó a cabo el 31 de julio de 2014 un encuentro entre los Presidentes de Colombia y de Venezuela. En dicho encuentro participaron el entonces Viceministro de Minas del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, César Díaz y el Director de Hidrocarburos, Carlos David Beltrán; también asistieron algunos representantes de la empresa ECOPEPETROL. Los temas que allí se mencionaron fueron los de: Proyecto Oleoducto Caño Limón – Guafita; explotación de campos maduros; interconexiones eléctricas en frontera; y el Oleoducto al Pacífico.

#### **4.1.6.1. Política Internacional del Sector Minero Energético**

Dentro de la gestión de la oficina, también se des-

taca la de la formulación de la Política Internacional del Sector Minero Energético. Para ésta, se ha realizado un borrador de la política y se han llevado a cabo talleres de concertación para obtener el documento final. La política busca establecer el marco de acción que permita al sector en el corto, mediano y largo plazo, promover y desempeñar una adecuada gestión internacional que contribuya al desarrollo sostenible del país.

Así mismo, se expidió la Resolución 4 0035 de 13 de enero de 2015, que deroga la Resolución 90175 de 2013, por medio de la cual se crea el Comité de Cooperación Internacional del Sector Minero Energético. Éste será coordinado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y ahora incluirá a las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía, así como la realización de reuniones semestrales. El Comité tendrá entre sus funciones, las siguientes:

1. Socializar la gestión del Ministerio de Minas y Energía en cooperación técnica internacional, tecnológica, científica y/o financiera, así como propender al posicionamiento del Sector en el ámbito internacional en el marco de las políticas, planes, programas y proyectos del sector.
2. Coordinar la formulación de una postura integral del sector en sus relaciones con organismos internacionales.
3. Apoyar proyectos conjuntos de pre inversión con entidades financieras internacionales cuando se requiera.
4. Fomentar oportunidades de capacitación para los funcionarios del ministerio y el sector minero energético, con la colaboración de fuentes de asistencia internacional.
5. Realizar el seguimiento de las iniciativas que se hayan generado en el ejercicio del comité y las que estén dentro de ámbito internacional.

## **5. GRUPO TIC**

El Grupo de TIC es la dependencia líder en la planeación, desarrollo e implementación del proceso de gestión de tecnologías de información y comunicaciones del ministerio.

En el marco de los proyectos “Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial, Bogotá” y “Actualización de la Infraestructura Infor-

mática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía"; la entidad, a través de este grupo, realizó las siguientes actividades durante el período comprendido entre junio de 2014 y marzo de 2015:

### 5.1. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC

Se adquirieron, instalaron y configuraron equipos activos para la implementación de la nueva Red Activa de Datos con el objeto de modernizar el core y el *backbone* de la Red de Área Local, LAN, del ministerio. Con estas adquisiciones, la entidad está a la vanguardia de las nuevas tecnologías y está al día en los nuevos requerimientos de políticas gubernamentales y lineamientos de Gobierno en Línea; además, son parte fundamental para el alistamiento ante los nuevos retos misionales que la entidad debe afrontar a futuro, en procura de prestar sus servicios y ofrecer la interoperabilidad con los usuarios internos, las distintas entidades estatales, las agremiaciones y la ciudadanía en general, de manera oportuna.

Así mismo, se adquirió nueva infraestructura de hardware, tales como servidores, computadores de escritorio, impresoras y elementos de comunicación, con el fin de brindar a los usuarios tecnología de punta para un mejor desempeño de sus funciones.

### 5.2. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales del ministerio y con el fin de brindar más y mejores servicios a los usuarios internos y externos de la entidad, el Grupo de TIC gestiona la implementación y operación de servicios y sistemas de información tales como:

- **Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME.** Se crea el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME, y se conforman las instancias para la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los sistemas de Control

Interno, Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo, en un único sistema de información del orden transversal.

- **Sistema de Asignación Automática de Subsidios Gas Licuado de Petróleo, GLP.** Se desarrolló y puso en producción un sistema de información para el registro y control de subsidios de Gas Licuado de Petróleo, GLP, otorgado a los estratos 1 y 2, a partir de la base de datos del SISBEN y la consulta de las ventas efectuadas por los distribuidores.
- **Geoportal.** A través del Geoportal es posible la integración de la información geográfica del sector minero energético, con la utilización de servicios web geográficos WMS y WFS, se certificaron los servicios web publicados en el Geoportal en niveles dos y tres en el marco de interoperabilidad, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea, GEL.

El Sector Minero Energético se ubica en el tercer lugar entre los sectores del Orden Nacional, con el cumplimiento del 77,96 % de lo establecido por Gobierno en Línea.

Se establece la política y estándares para el levantamiento, uso e intercambio de información, acordadas dentro de la Mesa SIG Sectorial, de acuerdo a lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, ICDE. Así mismo, el conocimiento y estandarización para el sector minero energético del Catálogo de Objetos, Catálogo de Símbolos, y conceptualización de la plantilla de metadatos y cargue de los mismos.

- **Portal Web.** Sale a producción el nuevo portal de la entidad, desarrollado e implementado utilizando tecnología de punta y dando cumplimiento al Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 y teniendo en cuenta los lineamientos del Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, la Directiva Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, la Directiva 07 de 2011 – Directrices para la publicidad de las entidades públicas del Orden Nacional y el Capítulo IV. Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Portal cuenta con módulos interactivos, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de repor-



tar, hacer seguimiento y recibir respuesta a sus requerimientos de manera más rápida y efectiva.

### 5.2.1. AVANCE GOBIERNO EN LÍNEA

El Sector Minero Energético se ubica en el tercer lugar entre los sectores del Orden Nacional, con el cumplimiento del 77,96 % de lo establecido por Gobierno en Línea. El Ministerio ha venido trabajando en la formulación del Plan de Acción para los siguientes cuatro años, frente al cumplimiento de los lineamientos de Gobierno en Línea establecidos mediante el Decreto 2573 de 2014.

## 6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2014 - 2015, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas<sup>2</sup>, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrollo actividades enfocadas al rol asignado, enmarcados en los cinco tópicos<sup>3</sup> definidos a saber: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura del control y relación con entes externos.

### 6.1. VALORACIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2014 - 2015, se realizaron 37 mesas de mejoramiento con las dependencias de Secretaria General, Subdirección de Talento Humano, Oficina de Asuntos Ambientales, Oficina de Planeación, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Hidrocarburos, grupos: de Gestión Contractual, Tecnologías de Información y Comunicación, Comunicaciones y Prensa, Asuntos Nucleares y el grupo encargado del tema de Regalías.

En estas se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de planes de mejoramiento, verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos, que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

<sup>2</sup> Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

<sup>3</sup> Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3.

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado.

### 6.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia 2014 - 2015, se realizaron 54 evaluaciones, 38 seguimientos y 15 consolidaciones contenidas en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de las respectivas vigencias, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía. En desarrollo de estas, la Oficina de Control Interno determinó la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado.

**TABLA 10. EVALUACIONES, CONSOLIDACIONES Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2014-2015**

Producto	Programado	Ejecutado
Evaluaciones	54	100%
Consolidaciones	15	100%
Seguimientos	38	100%

Fuente: Programas Anual de Auditoría 2014 y 2015. Plan Operativo Diciembre 2014 y Marzo 2015

A continuación, se muestran los resúmenes de algunas evaluaciones, seguimientos y consolidaciones que muestran los resultados de verificar la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada.

#### 6.2.1. EVALUACIÓN INTEGRAL DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA<sup>4</sup>

El objetivo de la evaluación consistió en determinar la gestión de la Dirección de Energía, relacionada con: función legal, cumplimiento del plan operativo 2013, mapa de riesgos, aseguramiento de la información y seguimiento a oportunidades de mejoramiento formuladas.

<sup>4</sup> Informe OCI-015 de 2014

**TABLA 11. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORIA**

Variable analizada		Control eficiente	Valoración del riesgo	Gestión efectiva
1	PLAN OPERATIVO			
	Meta: Estudio para definir la metodología de seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidio y contribuciones en los servicios públicos de energía eléctrica a nivel nacional.	No	Alto	No
	Meta: Asignación de recursos Fondo – FAZNI	Sí	Bajo	Sí
2	FUNCIÓN LEGAL	Sí	Bajo	Sí
3	MAPA DE RIESGOS			
	Formulación	Sí	Bajo	Sí
	Ejecución	Sí	Mediano	Sí
	Seguimiento	Sí	Mediano	Sí
4	ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	No	Alto	No
5	SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORA	Sí	Mediano	Sí

Fuente: Oficina de Control Interno

### 6.2.2. EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA Y VIÁTICOS<sup>4</sup>

Se evaluó el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de los procesos del Grupo de Tesorería y Viáticos, con el fin de garantizar que la información del grupo sea confiable, oportuna y que refleje la realidad financiera y económica del Ministerio de Minas y Energía.

**TABLA 12. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORIA**

Temas	No.	Variable analizada	Valoración del riesgo	Control	Gestión
Procedimientos y controles	7.1.1	Programa anual mensualizado de caja, PAC	Bajo	Eficiente	Efectiva
	7.1.2	Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013	Bajo	Eficiente	Efectiva
	7.1.3	Pago de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013	Bajo	Eficiente	Efectiva
	7.1.4	Planilla integral	Bajo	Eficiente	Efectiva
	7.1.5	Retención en la fuente	Bajo	Eficiente	Efectiva
	7.1.6	Retención de Industria y Comercio	Bajo	Eficiente	Efectiva
	7.1.7	Reintegro a la Dirección del Tesoro	Bajo	Eficiente	Efectiva
	7.1.8	Reintegros de gastos de personal vigencia actual	Mediano	Eficiente	Efectiva
	7.1.9	Control caja menores	Bajo	Eficiente	Efectiva
Control de registro	7.2.1	Digitalización de documentos	Bajo	Eficiente	Efectiva
Aseguramiento de la información	7.3.1	Carpeta de información institucional	Mediano	Eficiente	Efectiva

Fuente: Oficina de Control Interno

### 6.2.3. EVALUACIÓN PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<sup>5</sup>

Se verificó el cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente y las directrices institucionales en el Grupo Gestión Contractual.

TABLA 13. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORIA

Variable analizada	Valoración del riesgo	Control	Gestión
Contratos	Bajo	Eficiente	Efectiva
Planta de personal	Mediano	No 100% eficiente	No 100% efectivo
SECOF	Bajo	Eficiente	Efectiva
Mapa de riesgos	Bajo	Eficiente	Efectiva

Fuente: Oficina de Control Interno

#### 6.2.4. CONSOLIDADO DICTAMEN INFORMES DE AUDITORÍAS LIBERADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CGR, REALIZADAS - OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS, ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR<sup>6</sup>

La consolidación tuvo en cuenta los dictámenes contenidos en los Informes de auditoría sobre la opinión a los estados financieros –vigencia fiscal 2013, correspondiente a las auditorías realizadas por la CGR, a nueve de las quince entidades vinculadas al Ministerio de Minas y Energía sobre la opinión a los estados financieros.

TABLA 14. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORIA

Item	Entidad	Opinion estados financieros	Informe auditoría
1	Cedelca	Opinión negativa	Vigencia 2013
2	Cedenaar	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013
3	Ecopetrol	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013
4	Electrohuila	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013
5	Gecalca	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013
6	Gensa	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013
7	Isa	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013
8	Isagen	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013
9	Urrá	Opinión sin salvedades	Vigencia 2013

Fuente: Oficina de Control Interno

#### 6.2.5. SEGUIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO, LITIGOB<sup>7</sup>

Se verificó el cumplimiento del registro oportuno y la constante actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite, a cargo de los apoderados de la entidad,

que debe reposar en el sistema de información LITIGOB.

#### 6.2.6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, SCIC, A 31 DE DICIEMBRE DE 2014<sup>8</sup>

El Control Interno Contable, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de

5 Informe OCI-039 de 2014.

6 Informe OCI-061 de 2014.

7 Informe OCI-089 de 2014

la Nación, obtuvo calificación e 4,69 puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado, con un nivel de riesgo bajo. La calificación obtenida para

cada una de las variables analizadas en cada una de las etapas.

**TABLA 15. RESULTADOS CALIFICACION SISTEMA CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014**

Número	Evaluación del Control Interno Contable	Puntaje obtenido	Interpretación
1	Control Interno Contable	4,69	Adecuado
1.1	Etapas de reconocimiento	4,66	Adecuado
1.1.1	Identificación	4,84	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4,50	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4,66	Adecuado
1.2	Etapas de revelación	4,75	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	5,00	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4,50	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4,68	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4,68	Adecuado

Fuente: Oficina de Control Interno

### 6.2.7. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y CALIDAD, A FEBRERO DE 2015<sup>9</sup>

El Sistema de Control Interno del ministerio muestra un grado de desarrollo importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro de los objetivos y metas institucionales, no obstante, requiere mejoras en algunos aspectos, relacionados con:

La reglamentación interna, manejo, conformación y administración del Equipo MECI, respuesta oportuna de derechos de petición y operatividad del sistema de correspondencia.

tuna de derechos de petición y operatividad del sistema de correspondencia.

Con base en la aplicación del cuestionario y en la metodología establecida por el DAFP, para la medición del grado de madurez del Sistema de Control Interno, para la vigencia 2014 el Ministerio de Minas y Energía obtuvo una calificación de 86,95%; lo que indica que la entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo MECI, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos y se cuenta con mapas de riesgos por proceso e institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

8 Informe OCI-005 de 2015

9 Informe OCI-007-2015

**TABLA 16. RESULTADOS CALIFICACION SISTEMA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2014**

Factor	Puntaje 2014	Nivel
Entorno de control	3,74	Satisfactorio
Información y comunicación	4,21	Satisfactorio
Direccionamiento estratégico	5	Avanzado
Administración de riesgos	5	Avanzado
Seguimiento	4,44	Satisfactorio
Indicador de madurez meci	86,95	Satisfactorio
Elaboración de estados contables y demás informes	5,00	Adecuado
Análisis, interpretación y comunicación de la información	4,50	Adecuado
Otros elementos de control	4,68	Adecuado
Acciones implementadas	4,68	Adecuado

Fuente: Oficina de Control Interno

### 6.2.8. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA<sup>10</sup>

Teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades, la Oficina de Control Interno estableció que el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, a 28 de febrero de 2015, se

encuentra ejecutado en un 70,6%. Es decir, de las 177 actividades formuladas se han cumplido 125.

**TABLA 17. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO**

Estado de las actividades	Nivel De riesgo	Actividades	%
Cumplida	Bajo	125	70,6%
Cumplida parcialmente	Mediano	7	4,0%
Pendiente	Alto	9	5,1%
Realización posterior	Ninguno	36	20,3%
<b>Total</b>		<b>177</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno.

### 6.2.9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2014<sup>11</sup>

El resultado del seguimiento de cada uno de los componentes y variables que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de la vigencia 2014, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 2641 de 2012, se describen en el siguiente cuadro:

**TABLA 18. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO**

Variable analizada	Control eficiente	Valoración del riesgo (materialización)	Gestión efectiva
<b>1 Primer componente. Riesgos de corrupción</b>			
1.1 Formulación del mapa de riesgos de corrupción	Sí	Bajo	Sí
1.2 Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web	Sí	Bajo	Sí
1.3 Identificación de los riesgos de corrupción	Sí	Bajo	Sí
1.4 Análisis del riesgo	Sí	Bajo	Sí
1.5 Valoración del riesgo	Sí	Bajo	Sí
1.6 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Sí	Bajo	Sí
1.7 Seguimiento a los riesgos de corrupción	Sí	Bajo	Sí
1.8 Mapa de riesgos de corrupción	Sí	Bajo	Sí
<b>2 Segundo componente. Estrategias antitrámites</b>			
2.1 Lineamientos generales	Sí	Bajo	Sí
<b>3 Tercer componente. Rendición de cuentas</b>			
3.2 La rendición de cuentas. Consideraciones	Sí	Bajo	Sí
<b>4 Cuarto componente. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</b>			
4.1 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Sí	Bajo	Sí

Fuente: Oficina de Control Interno.

<sup>10</sup> Informe OCI-012-2015

<sup>11</sup> Informe OCI-015-2015

## 6.2.10. EVALUACIÓN CAJA MENOR SECRETARÍA GENERAL<sup>12</sup>

Se verifico y evaluó el adecuado manejo y custodia de los recursos de la caja menor de la Secretaría

General del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 40080 del 21 de enero de 2015 y demás normas reglamentarias.

**TABLA 19. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORIA**

Item	Variables	Control	Valoración materialización riesgo	Gestión
1	Amparo de manejo y recursos de caja menor	Eficiente	Bajo	Efectiva
2	Manejo de recursos en bancos	Eficiente	Bajo	Efectiva
3	Manejo de recursos en efectivo	Eficiente	Bajo	Efectiva
4	Registro operaciones en libros	Eficiente	Bajo	Efectiva
5	Registro operaciones de caja menor en SIF Nación	Eficiente	Bajo	Efectiva
6	Reembolsos caja menor	Eficiente	Bajo	Efectiva
7	Autorización de gastos con cargo a recursos de caja menor	No eficiente	Alto	No efectiva
8	Diseño controles manejo de caja menor	Eficiente	Bajo	Efectiva
9	Utilización de formatos establecidos en el sistema de la calidad, en el manejo de la caja menor	Eficiente	Bajo	Efectiva
10	Diseño controles manejo de caja menor	Eficiente	Bajo	Efectiva

Fuente: Oficina de Control Interno

## 6.3. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

En cumplimiento de nuestra función de asesorar a las áreas organizacionales del ministerio, establecida en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, emitió documentos de alerta y asesorías y participo en los diferentes comités a los cuales fue convocada realizando las respectivas observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar.

### 6.3.1. ASESORÍAS Y ALERTAS

En la vigencia 2014-2015 se emitieron 46 documentos de alertas y asesoría. Entre los documentos emitidos se cuentan los relacionados con los siguientes temas:

#### 6.3.1.1. Documentos de Asesorías:

- Asesoría 002-2014: Concepto Contraloría Cesión Contratos.
- Asesoría 003-2014: Circular Externa 002-2014 DAFP, Bienes y Renta vigencia 2013.
- Asesoría 005-2014: Ley de Transparencia Pública 003, Circular Externa 002-2014 - DAFP-Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos.

- Asesoría 006-2014: Capacidad Residual de Contratación.
- Asesoría 007-2014: Subsancionabilidad de los requisitos en la evaluación de ofertas,
- Asesoría 008-2014: Nueva Estructura del Modelo Estándar de Control Interno.
- Asesoría 009-2014: Actividad Audiencia Pública Rendición de Cuentas
- Asesoría 010-2014: Resolución 90759 del 12 Septiembre de 2013.
- Asesoría 011-2014: Productos mínimos - nueva estructura del MECI.
- Asesoría No. 012-2014: Rediseño Institucional de Entidades Públicas.
- Asesoría 013-2014: Decreto 2052 de 2014, Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, Ekogui, aplicación del numeral 2.1.1, Políticas de Operación, del Manual MECI 1000:2005.
- Asesoría 001-2015: Decreto 0106 de 2015 reglamento al título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado,

12

Informe OCH013 de 2015

- Asesoría 002-2015: Seguimiento al sistema de correspondencia.

### 6.3.1.2. Documentos de Alertas

- Alerta 001-2014: Circular Externa 9, Colombia Compra Eficiente.
- Alerta 004-2014: Circular 100-01/2014 DAFP, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Alerta 008-2014: resoluciones 350 y 351 de 15 de abril 2014.
- Alerta 009-2014: Decreto 745 de abril 11 de 2014 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Alerta 010-2014: Modelos Contractuales.
- Alerta 011-2014: Información Circular 005 de 30 de abril de 2014. Procuraduría – DNP.
- Alerta 013-2014: Decreto 943 de 2014, Modelo Estándar de Control Interno, MECI.
- Alerta 014-2014: Resolución Reglamentaria Orgánica 0001 del 7 mayo de 2014 de la Contraloría General de la Republica.
- Alerta 016-2014: acuerdos 20, 21 y 22 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Alerta 028-2014: Funcionalidad Sistema de Inventarios.
- Alerta 029-2014: Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014, que reglamenta licencias ambientales.
- Alerta 031-2014: Acuerdo 0025 del 10 de octubre de 2014, Función de Advertencia.
- Alerta 032-2014: Circular Externa 09 del 24 de Octubre de 2014, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Alerta 001-2015: Decreto 103 del 20 de enero de 2015.
- Alerta 002-2015: Circular externa 100-02 de 2015, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Alerta 003-2015: Remisión concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Evaluación del desempeño laboral.
- Alerta 004-2015: Circular externa 05 del 16 de febrero de 2015.

- Alerta 005-2015: Circular externa 17 del 11 de febrero de 2015.
- Alerta 007-2015: Decreto 377 del 4 de marzo de 2015.
- Alerta 009-2015: Circular externa 09 del 11 de marzo de 2015.
- Alerta 010-2015: Circular externa 10 y 11 del 18 de marzo de 2015
- Alerta 07 -2013: Resolución 159 de 2013, Modificación del Catálogo General de Cuentas.

### 6.3.2. ACOMPAÑAMIENTOS

La Oficina de Control Interno participó durante la vigencia 2014-2015 en los siguientes comités: Contratación, Conciliación, Coordinación de Control Interno y/o Dirección, Subcomité Sectorial de Control Interno, SIGME, Sectorial de Desarrollo Administrativo y Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc.

También acompañó y asesoró a las áreas en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la República, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscrito por el ente de control y la entidad.

### 6.4. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

La Oficina de Control Interno consciente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones tales como: elaborar documentos de alerta y asesorías, realización de jornadas de capacitación y actualización, convocando al ministerio y a las entidades del sector minero energético.

En la vigencia de 2014 se realizaron dos jornadas de capacitación: la primera, "Seminario Ley de Transparencia, Impactos y Perspectivas" y "Presentación del nuevo MECI- Decreto 943 de 2014," realizada el día 20 de junio de 2014, con participación del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP; proyecto "Participación Ciudadana y Control Interno en la Gestión Pública y la Dirección General", Archivo General de la Nación; y segundo, "Presentación y capacitación implementación Decreto 943 del 21 de mayo de 2014", "por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI" y "Socialización casos exitosos y/o buenas prácticas en el ejercicio del Control Interno,

entidades del sector”, realizada el 1 de agosto de 2014, con la participación del DAFP, el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

## 6.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

### 6.5.1. ATENCIÓN ENTES EXTERNOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como canal de comunicación designado por el señor ministro, entre los entes externos y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2014- 2015, adelantó las siguientes gestiones:

#### 1. Coordinar el desarrollo de las siguientes auditorías regulares y especiales:

##### Auditorías terminadas 2014

- Auditoría Especial a los fondos FAZNI, FAER, PRONE Y FOES Vigencias 2008-2012.
- Auditoría Especial al Proyecto Implementación de la Compensación por el transporte de combustible líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto, vigencias 2008-2012.
- Auditoría Opinión sobre la razonabilidad de los estados contables. -Auditoría Evaluación de la Política Pública de Expansión Energética Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos”.
- Auditoría sobre la evaluación de la Política Pública de Desarrollo Minero - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”.
- Auditoría Especial - evaluar la gestión y resultados del proyecto de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú (MCH).
- Auditoría Especial AT 31 seguimiento función de advertencia 2012, “Principios de Precaución y Desarrollo Sostenible, Posibles Riesgos, Hidrocarburos No Convencionales”
- Evaluación a la Política Pública de Equidad de Género y Diversidades, responsables de la ejecución presupuestal del CONPES 161 de 2013.
- Auditoría Actuación Especial al aplicativo SIMNERO.

- Auditoría sobre la gestión y resultados del Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2013.
- Informe Actuación Especial de fiscalización derrames de hidrocarburos zona de Golfo de Morrosquillo.

##### Auditorías en ejecución 2015

- Auditoría sobre la gestión y resultados del Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2014.
2. **Consolidar la formulación del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía suscrito con la CGR, el cual contiene las correspondientes actividades de mejoramiento a implementar, con base en los resultados de los Informes de auditoría regular y especiales, de la Contraloría General de la República de las vigencias evaluadas.**
  3. **Realizar seguimiento al nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades.**

#### 6.5.1.1. Calificación de los entes de Control - Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República conceptuó que los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Sin embargo, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República para auditar los estados financieros, hay aspectos que afectan la razonabilidad de dichos estados, por tal razón, la opinión de auditoría es expresada con salvedades.

## 7. JURISDICCIÓN COACTIVA

El Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía tiene como función principal gestionar y realizar todas las acciones tendientes para obtener el pago de las obligaciones pendientes a



favor de la Nación - Ministerio de Minas y Energía, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de evitar un detrimento patrimonial.

El recaudo logrado por el Grupo en la vigencia 1 de enero a 31 de diciembre de 2014 fue de \$13.162.970.654.

El recaudo obtenido por el Grupo del 1 de enero al 7 de mayo de 2015 es de \$3.793.492.647.

## **8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Los logros obtenidos por la Oficina de Control Interno Disciplinario durante la siguiente vigencia, se pueden resumir así:

1. Se continuó con el desarrollo de la función disciplinaria en el Ministerio de Minas y Energía.
2. Se continúa con la asignación para el apoyo de la Oficina de Control Interno Disciplinario a un abogado contratista y practicantes de derecho.
3. Se han adelantado 55 actuaciones disciplinarias, de las cuales 10 han culminado en archivo y 45 en indagación preliminar.

